



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 655 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 JUN 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 00827 SIAF N° 9679, de fecha 09 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 852-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 13 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 31-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 616-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 18 de mayo de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 785-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de mayo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 267-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de mayo de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 528-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 29 de mayo de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 349-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	10733587
EXP. N°	7120059



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 00827 SIAF N° 9679, de fecha 09 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, por el monto de S/. 41,160.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 852-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 13 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE PRONUNCIAMIENTO Y CONFORMIDAD DEL SUPERVISOR SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, de conformidad a la Orden de Compra N° 00827 SIAF N° 9679, por el monto de S/. 41,160.00 Soles



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 31-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, de conformidad a la Orden de Compra N° 00827 SIAF N° 9679, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 41,160.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 616-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 18 de mayo de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** ha cumplido con la ejecución del **UNICO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 41,160.00 Soles, por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 00827 SIAF N° 9679.

Contando con el Informe Presupuestal N° 785-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de mayo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por el importe de S/. 41,160.00 Soles, por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 2198, Meta N° 915, especifica 2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 4,200.00 Soles, especifica 2.6.3.2.4.2 por el monto de S/. 1,800.00 Soles, especifica 2.6.7.1.6.2. por el monto de S/. 35,160.00 Soles, haciendo un total de S/. 41,160.00 Soles, por la Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR.



Contando con el Informe Legal N° 267-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de mayo de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda, correspondiente al único pago, conforme a la Orden de Compra N° 827 SIAF N° 9679, del ejercicio 2025, por el monto de S/. 41,160.00 Soles, a favor del proveedor **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939 y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.



Contando con el Reporte N° 528-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 29 de mayo de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



con CUI N° 2644939, de conformidad a la Orden de Compra N° 827 SIAF N° 9679, correspondiente al único pago por el monto de S/. 41,160.00 Soles.

Contado con el Reporte N° 349-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 827 SIAF N° 9679, por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, por el monto de S/. 41,160.00 Soles, único entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C. con RUC N° 20608834096**, cumplió con la entrega del bien, de acuerdo a la O/C 827 al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso rebajado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 915, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 4,200.00 Soles, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.4.2, por el monto de S/. 1,800.00 Soles, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/. 35,160.00 Soles, haciendo un total de S/. 41,160.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2198.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, de conformidad a la Orden de Compra N° 827 SIAF N° 9679, correspondiente al único pago por el monto de S/. 41,160.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **DOUZE SIGNAL SOLUTIONS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO PARA VEHICULO Y EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA PARA EL PROYECTO IOARR ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** con CUI N° 2644939, de conformidad a la Orden de Compra N° 827 SIAF N° 9679, correspondiente al único pago por el monto de S/. 41,160.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META	: 915
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.3.2.3.3
	: S/. 4,200.00 Soles
	: 2.6.3.2.4.2
	: S/. 1,800.00
	: 2.6.7.1.6.2
	: <u>S/. 35,160.00</u>
MONTO TOTAL DEL SERVICIO	: S/. 41,160.00
CCP. NOTA N° 2198	



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 JUL 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)